10 (DIEZ) 9945 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO)

1 (UNO)

CONSORCIO ETL del sur

Asunción, 7 de junio de 2021

ETL – MOPC Nº 72/2021

Señor
Ing. Hugo Agustín Arce Palma, Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: "Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (C.R.E.M.A) en Varios Tramos Viales en los Departamentos de Cordillera, Guairá, Paraguarí y Central, Lote N° 1: Desvío Villeta-KM 40. Contrato S.G. Ministro N° 150/2019".
Asunto: Solicitud de Prorroga de Plazo de Ejecución de OPP por Lluvias y sus consecuencias.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en relación a la nota CHSA-MOPC-35/18 ETL N° 30/21 de la Contratista de la Obra de la referencia CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. recibido en fecha 4 de junio del corriente, por la cual presentan la **Solicitud de Prorroga de Plazo de Ejecución de OPP por Lluvias y sus consecuencias** de la Obra de la referencia.

Al respecto, expresamos que este Consorcio Fiscalizador ha realizado las verificaciones y en base al Informe elaborado por el Ingeniero Residente y el Ingeniero Asistente de Obra, encontrándose que los cálculos de los días prorrogables por efecto de lluvias y sus consecuencias de días con exceso de humedad son correctas, por lo que esta Fiscalización eleva a consideración del MOPC la aprobación de otorgar 22 días de prórroga del plazo de ejecución de las OPP.

Se adjuntan el Informe de Verificación de la Fiscalización y la Nota CHSA-MOPC-35/18 ETL N° 30/21 de la Contratista de la Obra.

Sin otro particular, saludámosle atentamente.

Ing. Juan Esteban Dioverti
Director de Proyecto

Cc: 1 (un) ejemplar impreso a la Unidad Ejecutora de Proyecto

11/06/2021
09:32hs

Mencía de Sanabria N°458 c/ Bruno Guggiari
Teléfono: 021 30 33 70
Asunción - Paraguay

09 (Nueve) 914 (novecientos catorce)

2 (dos)

CONSORCIO ETL Ltda.

Planilla Acumulativa Mensual de Registro de Lluvias actualizada.

La planilla de lluvias acumulada mensual y actualizada hasta el mes de mayo de 2021, fue verificado con el registro mensual de los datos obrantes en archivo aprobados mensualmente conforme a la lectura del registro del pluviómetro ubicado en el Campamento de la Contratista, y las mismas se corresponden.

De la misma manera, fue verificado la cantidad de días no trabajados por humedad excesiva en forma mensual con los datos obrantes en archivo informados diariamente por los Inspectores y laboratoristas en Pista.

Cálculo de días de prórroga del plazo de ejecución de las OPP

La planilla de lluvias acumulada mensual y actualizada hasta el mes de mayo de 2021, fue verificado con el registro mensual de los datos obrantes en archivo aprobados mensualmente, y las mismas se corresponden.

ATAm = [APm / 22] Dh + AEm + ATAa

ATAm: Avance Teórico Acumulado hasta el mes correspondiente.

APm: Avance Programado del mes. Fue verificado con la Curva de Avance vigente en el mes correspondiente.

AEm: Avance Ejecutado del mes correspondiente. Fue verificado con la Curva de Avance vigente en el mes correspondiente.

ATAa: Avance Teórico Acumulado hasta el mes anterior. Fue verificado con la Curva de Avance vigente en el mes correspondiente.

Dh: Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días.

Fue verificado el cálculo de los días prorrogables conforme a lo señalado más arriba con los datos de lluvias acumulada mensual y actualizada hasta el mes de mayo de 2021 para cada mes, lo que genera un <u>total de 22 días prorrogables debido a Lluvias y sus Consecuencias.</u>

Ing. Miguel Ángel Espinola
Ingeniero Residente

Ing. Cristóbal Cabello
Ingeniero Asistente

08 (Ocho) 913 (novecientos trece)

3 (tres)

CONSORCIO ETL

Informe de Revisión de la Prorroga del Pazo de Ejecución de las Obras de Puesta a Punto por Lluvias y sus Consecuencias.

Conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de la Obra.

SECCION V. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO - C. PLAZOS

22.Prórroga de los plazos de ejecución –

22.1. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de Fuerza Mayor previstos en estas CGC o en los casos de inclemencias climáticas. –

22.2 De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prorrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas".

24.Inclemencias climáticas.

24.1. En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo.

SECCIÓN VI. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 22.1 - Prórroga de los Plazos de Ejecución

Cuando se sucedan inclemencias climáticas habituales no se otorgarán prórrogas en ninguno de los plazos que se mencionan en el contrato ("plazo del contrato", "plazo de diseño", "plazo de puesta a punto", "plazo de mantenimiento"), salvo en el caso del "plazo para la reparación de los deterioros" en que el Contratante concederá prórrogas cuando la situación así lo amerite y en el caso de obras de puesta a punto y obras extraordinarias cuando las lluvias y sus consecuencias no permitan la ejecución de las obras por un plazo mayor a 8 días al mes.

La prórroga en el plazo para la elaboración de diseño, obras de puesta a punto y de las Obras Extraordinarias se concederá según la siguiente fórmula:

ATAm = [APm / 22] Dh + AEm + ATAa

ATAm: Avance Teórico Acumulado hasta el mes correspondiente

APm: Avance Programado del mes correspondiente

AEm: Avance Ejecutado del mes correspondiente

ATAa: Avance Teórico Acumulado hasta el mes anterior

Dh: Días de lluvia y sus consecuencias del mes correspondiente menos 8 días

El Contratista deberá solicitar la prórroga antes que venza el plazo originalmente establecido.